

Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo para exhortar de manera atenta y respetuosa y con pleno respeto a la separación de poderes al Ejecutivo del Estado para que a la brevedad necesaria elabore y publique los reglamentos de las Leyes que actualmente no cuentan con el mismo para su correcta aplicación y funcionamiento.

Honorable Congreso del Estado

Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo para exhortar de manera atenta y respetuosa y con pleno respeto a la separación de poderes al Ejecutivo del Estado para que a la brevedad necesaria elabore y publique los reglamentos de las Leyes que actualmente no cuentan con el mismo para su correcta aplicación y funcionamiento .

En atención a las siguientes consideraciones:

Avanzar en la construcción de un marco regulatorio de leyes es importante porque destaca la garantía del valor general sobre los asuntos particulares, bajo este espíritu de la prevalencia de los valores amplios que regulen la vida cívica, social y económica. Esta legislatura sin duda avanza de manera clara y decisiva al buscar actualizar los asuntos pendientes a tratar que se encuentran pendientes de dictaminarían merecen nuestro reconocimiento por tan noble propósito y meta.

Una ley es una regla, norma, un principio, un precepto. Como Tal proviene del latín lex (. legis.) Ley en ese sentido puede referirse a una norma jurídica dictada por una autoridad competente. Generalmente por los legisladores, donde se ordena o prohíbe algo de acuerdo con la justicia y para el bien de los ciudadanos.

Las leyes regulan todo lo relacionado al estilo de vida que una determinada tasa de población puede experimentar para mantener un estado cívico de respeto y convivencia pero estableciendo límites a su conducta y proceder de las cosas o circunstancias de vida.

En estas circunstancias el estado de Tamaulipas cuenta con más de cien ordenamientos legales para favorecer a los tamaulipecos en un sinnúmero de actividades con el propósito de ordenar y regular todo lo inherente al desarrollo social, económico, cívico y moral de la sociedad.

Bajo este concepto se han impulsado leyes para la educación , para el desarrollo social , para el desarrollo rural para la atención a víctimas del delito , para la procuración de justicia , seguridad pública de los tamaulipecos , para el fomento a las actividades económicas, para la investigación, para los derechos humanos, para la adquisición de bienes y servicios, para los municipios para los poderes del estado , para los trabajadores , así mismo para las personas con capacidades diferentes, para la niñez del estado para los jóvenes para respetar y erradicar la violencia contra las mujeres. En fin muchas más con lo cual quedamos de manifiesto que somos un estado en un marco de regulación y de legalidad.

Sin duda las leyes al ser aplicadas en la vida cotidiana entran en un proceso de vigencia y renovación constante ya que éstas se irán adecuando conforme la sociedad lo exija, de ahí la importancia que cada ley cuente con su reglamento correspondiente y es en ese momento donde habremos de cerrar el verdadero Rezago Histórico para el cumplimiento de las leyes aprobadas.

Por lo cual los reglamentos de las leyes son necesarios ya que estos son el conjunto de reglas, conceptos establecido por un agente o poder, la finalidad del reglamento es facilitar la aplicación de la ley, detallándola y operando como instrumentos idóneos para llevar a efecto su contenido. Los reglamentos son reglas y solo tendrán vida y sentido de derecho en tanto se deriven de una norma legal a la que reglamentan.

La cercanía que guarda el poder ejecutivo con la realidad social al aplicar la ley hace que los reglamentos operen como instrumentos más adecuados para llevar a efecto su contenido manteniendo así un estado de equidad y soberanía. Los reglamentos se deben apegar a las condiciones reales y necesidades que están presentes en el ambiente que modelará afín de sustentar un desarrollo justo de la población directamente relacionada o afectada con las mediadas de la ley , regula además los efectos de los negocios no probables y mantienen la justicia en cada aspecto de la vida.

En síntesis los reglamentos son utilizados para no violentar en todos los sentidos la estabilidad del estado

Por lo anteriormente expuesto proponemos el siguiente Punto de Acuerdo Legislativo Para quedar como sigue:

Artículo Único.-

Se exhorta de manera atenta y respetuosa y con pleno respeto a la separación de poderes al Ejecutivo del Estado para que a la brevedad necesaria elabore y publique los reglamentos de las leyes que actualmente no cuentan con el mismo ya que esta acción complementara y ayudara sin duda a seguir fortaleciendo el estado de derecho, de igualdad y equidad que requerimos los tamaulipecos en el cumplimiento respeto y aplicación de los ordenamientos legales existentes.

Transitorio

Artículo único.-

El presente decreto entrara en vigor una vez publicado en el diario oficial así como en la página web del congreso de Tamaulipas.

A t e n t a m e n t e

Dip. Heriberto Ruiz Tijerina

Cd Victoria Tamaulipas a 10 de Agosto del 2016